

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Mesa Electoral de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
Elecciones 2022

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL
21 de febrero de 2022

Asisten:

Juan Ignacio Abad Puertas
Sara Sans Rivas
Francisco Vallejo Ferreira
Ana Esmeralda Maestra Hernández
Rafael Enrique Vega Reguero

José Luis Sanjuán Bianchi, Secretario de la Demarcación del Colegio y Secretario de la Mesa

En convocatoria efectuada por el Secretario de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio, a la que se adjuntan los Estatutos del Colegio y el Reglamento Electoral, se reúnen por vía electrónica, las personas mencionadas más arriba, de acuerdo con lo siguiente.

ACUERDO Nº 1:

Desde Sede Nacional se ha dado de alta la dirección de correo electrónico mesaandalucia@ciccp.es para ser utilizada exclusivamente por la Mesa Electoral de Andalucía, Ceuta y Melilla para las Elecciones a los Órganos Territoriales (Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla) del año 2022.

La Mesa Electoral acuerda habilitar a su Secretario para la gestión de los mensajes en dicha cuenta de correo electrónico, debiendo éste informar a los miembros de la Mesa Electoral de todos los mensajes recibidos y enviados.

ACUERDO Nº 2:

Conforme a los art. 4.3.f y 7.2 del Reglamento Electoral, los colegiados que deseen ejercer su derecho a voto por correo postal deberán solicitarlo expresamente por escrito a la Mesa Electoral en el correo electrónico mencionado en el acuerdo anterior.

De acuerdo con el Calendario Electoral, las peticiones de voto por correo postal se realizarán del 22 de febrero al 10 de marzo de 2022, pudiéndose entregar dichas solicitudes personalmente en la oficina de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla en horario de lunes a jueves de 09:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, y los viernes de 09:00 horas a 14:00 horas, salvo festivos.

Del mismo modo, se podrán realizar dichas solicitudes enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico mesaandalucia@ciccp.es siendo el plazo de presentación, por esta vía, desde las 00:00 horas del 22 de febrero hasta las 23:59 horas del 10 de marzo de 2022.

No se admitirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido para cada una de las vías indicadas (presencial o por correo electrónico).

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Mesa Electoral de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
Elecciones 2022

ACUERDO Nº 3:

La presentación de candidaturas se realizará de manera presencial en la oficina de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del 22 de febrero al 10 de marzo de 2022, en horario de lunes a jueves de 09:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, y los viernes de 09:00 horas a 14:00 horas, salvo festivos, o bien enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico mesaandalucia@ciccp.es siendo el plazo de presentación, por esta vía, desde las 00:00 horas del 22 de febrero hasta las 23:59 horas del 10 de marzo de 2022 (art. 6 del Reglamento Electoral).

Las candidaturas se presentarán debidamente firmadas mediante escrito dirigido a la Mesa Electoral, indicando una dirección de correo electrónico de contacto, cursándose recibo de la presentación (art. 12.b del Reglamento Electoral).

En el caso de presentación de candidaturas de manera presencial, las firmas de todos los componentes han de ser manuscritas y originales. En el caso de presentación de candidaturas a través de correo electrónico, las firmas de todos los componentes han de ser digitales, con certificado digital legalmente autorizado, en vigor.

No se admitirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido para cada una de las vías indicadas (presencial o por correo electrónico).

ACUERDO Nº 4:

El 11 de marzo de 2022, y tras comprobar que las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido cumplen debidamente la normativa electoral (art. 12.a y 12.b del Reglamento Electoral), se publicarán en la página web del Colegio en disposición al orden cronológico de presentación de las mismas (independientemente de su modo de presentación; presencial o por correo electrónico) y conforme al principio de igualdad (art. 12.c.4 del Reglamento Electoral).

La Mesa Electoral comunicará este hecho a las candidaturas por correo electrónico a través de la cuenta mesaandalucia@ciccp.es.

ACUERDO Nº 5:

La proclamación definitiva de candidaturas se hará el 18 de marzo de 2022, tras resolver, en su caso, las posibles impugnaciones.

La Mesa Electoral comunicará este hecho a las candidaturas por correo electrónico, a través de la cuenta mesaandalucia@ciccp.es.

ACUERDO Nº 6:

Las peticiones, en su caso, del uso del salón de actos de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla por las distintas candidaturas para actos de propaganda se harán por escrito, en las oficinas de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla, o por correo electrónico mediante mensaje a la cuenta mesaandalucia@ciccp.es con una antelación suficiente de 48 horas, y se dará oportuna publicidad en la página web del Colegio (art. 12.c.4 del Reglamento Electoral).

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Mesa Electoral de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
Elecciones 2022

La celebración de estos actos estará comprendida dentro del horario propio de la Demarcación: de lunes a jueves de 09:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, y los viernes de 09:00 horas a 14:00 horas, salvo festivos.

La utilización del salón de actos, así como el aforo permitido, se regirá según las disposiciones establecidas, en su momento, por las Autoridades Sanitarias.

La autorización de estos actos, en caso de coincidir en fecha y hora las distintas peticiones, se hará por estricto orden cronológico de recepción de las peticiones, de acuerdo al principio de igualdad (art. 12.c.4 del Reglamento Electoral).

En el caso de que las candidaturas soliciten la celebración de un acto por medios telemáticos, se procederá de manera semejante a lo indicado en los tres párrafos anteriores en lo referente al uso del salón de actos de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Los actos telemáticos se realizarán a través de la plataforma Zoom (bien como seminario web, bien como reunión, según elección de la candidatura) pero siempre en horario de oficina de la Demarcación anteriormente citada.

ACUERDO Nº 7:

A partir del 28 de marzo de 2022, conforme al Calendario Electoral, se llevará un control de los votos recibidos por correo postal o por entrega anticipada (art. 4.31), asegurando la custodia de los mismos.

Se nombra como personas autorizadas para la recogida de votos recibidos en el apartado de correos que a los efectos habilite Sede Nacional al Secretario de la Mesa Electoral, D. Jose Luis Sanjuán Bianchi, al Presidente de la misma D. Juan Ignacio Abad Puertas y a D. Rafael Enrique Vega Reguero como vocal de menos de 10 años de colegiación.

ACUERDO Nº 8:

El voto por entrega anticipada deberá tener entrada en la Sede de la Demarcación dentro del horario de apertura de la oficina (art. 26 del Reglamento Electoral); esto es, de lunes a jueves de 09:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, y los viernes de 09:00 horas a 14:00 horas, salvo festivos.

La última recogida del voto por correo postal en el apartado de correos habilitado por Sede Nacional se hará el 11 de abril de 2022 a las 09:00 horas (art. 26 del Reglamento Electoral).

ACUERDO Nº 9:

Se acuerda dar oportuna publicidad de esta acta, y de cuantas se levanten en sucesivas reuniones, en la página web del Colegio.

ACUERDO Nº 10:

Se acuerda delegar al Secretario de la Mesa Electoral aquellos asuntos de intendencia consignados en el Reglamento Electoral y de acuerdo con las instrucciones oportunas de la Mesa Electoral.

COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Mesa Electoral de la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
Elecciones 2022

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión y de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento Electoral se levantará Acta de esta sesión, firmada por el Secretario con el visto bueno del resto de integrantes de la mesa.

Fdo. Jose Luis Sanjuán Bianchi
Secretario De la Demarcación y de la mesa electoral

Visto Bueno Juan I. Abad Puertas
Presidente de la mesa electoral

Visto Bueno Sara Sans Rivas
Vocal 10-25 años colegiación

Visto Bueno Francisco Vallejo Ferreira
Vocal 10-25 años colegiación

Visto Bueno Ana Esmeralda Maestra Hernández
Vocal hasta 10 años colegiación

Visto Bueno Rafael Enrique Vega Reguero
Vocal hasta 10 años colegiación